

A/CI-8 3/10

56

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-26	<b>Versión:</b> 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL

VIGENCIA 2017

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA**

IBAGUÉ, DICIEMBRE DE 2018

**ALCALDIA MUNICIPAL DE CHAPARRAL**

<b>EDILBERTO PAVA CEBALLOS:</b>	Contralor Departamental del Tolima
<b>ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ:</b>	Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente
<b>JUAN DANIEL ZUZUNAGA PEREA:</b>	Pasante Universidad Cooperativa de Colombia
<b>ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE:</b>	Auxiliar Administrativo - DTCFMA

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

**TABLA DE CONTENIDO**

	Página
1 OBJETIVO	4
2 ALCANCE	4
3 RESULTADOS DE LA REVISIÓN	5
4 CUADRO DE HALLAZGOS	15
5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA	16

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

DCD- 1106 - 2018- 100

Ibagué, 28 DIC 2018

Destinatario: Alcaldía Municipal de Cha  
 Remitente: ERIKA ANDREA GARCIA TIMOT - Area: 111  
 2019-01-10 10:04:53 Folios: 8



Doctor  
**HUMBERTO BUENAVENTURA LASSO**  
 Alcalde Municipal  
 Municipio de Chaparral  
 Carrera 9ª No. 9-02 Tel: 246 02 90 – 246 02 38  
 Email: alcaldia@chaparral-tolima.gov.co  
 Chaparral



CDT-RS-2019-00000277

Asunto: **Carta de Conclusiones**

### 1. OBJETIVO

La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y la Ley 42 de 1993, practicó procedimiento de Revisión a la rendición de la Cuenta anual, de la Alcaldía Municipal de Chaparral vigencia 2017, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros: del Balance General, modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente el aplicativo SECOP I e información suministrada por la Sujeto de Control.

### 2. ALCANCE

La Revisión de la cuenta de la Alcaldía Municipal chaparral vigencia 2017, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02 MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- EJECUCION DE INGRESOS
- EJECUCION DE GASTOS
- FORMULARIO F12 BOLETIN ALMACEN
- FORMULARIO F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- SIA –OBSERVATORIO
- FORMULARIO F20 MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21 LITIGIOS Y DEMANDAS
- FORMULARIO F23 PLAN DE MEJORAMIENTO

 <b>CONTRALORIA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL CAUCA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

1108

### 3. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

#### 2 EJECUCION DE INGRESOS

##### Legalidad de la Aprobación del Presupuesto 2017

El presupuesto de ingresos y gastos de la Alcaldía Municipal de Chaparral de la vigencia 2017, fue fijado mediante el Acuerdo No. 00020 del 02 de diciembre de 2016, por valor de **TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$37.144.290.808,00)**, se evidenció el acto administrativo de liquidación del presupuesto de ingresos y gastos, adjuntando a la respuesta del requerimiento No. DTCFMA-578 del 30 de agosto de 2018, según Decreto No. 00112 del 23 de diciembre de 2016, observando lo descrito en el Decreto 111 de 1996 artículo 67... *"Corresponde al Gobierno dictar el Decreto de Liquidación. En la preparación de este decreto el Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección General de Presupuesto Nacional observará las siguientes pautas: 1) Tomará como base el proyecto de presupuesto presentado por el Gobierno a la consideración del Congreso. 2) Insertará todas las modificaciones que se le hayan hecho en el Congreso. 3) Este decreto se acompañará con un anexo que tendrá el detalle del gasto para el año fiscal respectivo (Ley 38/89, artículo 54, Ley 179/94, artículo 31)."*

##### MOVIMIENTOS PRESUPUESTALES Y RECAUDO

El presupuesto de ingresos de forma general presentó movimientos presupuestales de adición y reducción, identificando los actos administrativos de aprobación de los mismos como se evidencia en la tabla siguiente:

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>MUNICIPAL DE CHAPARRAL</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

1106 =

MUNICIPIO CHAPARRAL				
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO
APROBACION: ACUERDO N. 00020 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 37.144.290.808,00			
LIQUIDACION: DECRETO N. 00112 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 37.144.290.808,00			
Decreto No.00005 del 18 de Enero del 2017		373.590.327,00		
Decreto No.00006 del 25 de Enero del 2017		4.147.623.343,00		
Decreto No.00008 del 31 de Enero del 2017		93.058.000,00		
Decreto No.00009 del 09 de Febrero del 2017		2.456.401,00		
Decreto No.00010 del 23 de Febrero del 2017		785.554.528,75		
Decreto No.00014 del 17 de Marzo del 2017		342.707.309,00		
Decreto No.00019 del 24 de Marzo del 2017		767.427.000,00		
Decreto No.00020 del 29 de Marzo del 2017		1.562.952.000,00		
Decreto No.00023 del 05 de Abril del 2017		2.384.159.430,00		
Decreto No.00024 del 05 de Abril del 2017		7.341.911.209,12		
Decreto No.00027 del 26 de Abril del 2017		110.000.000,00		
Decreto No.00032 del 30 de Mayo del 2017		652.618.240,00		
Decreto No.00033 del 31 de Mayo del 2017		3.000.000,00		
Decreto No.00035 del 31 de Mayo del 2017		31.000.000,00		
Decreto No.00036 del 01 de Junio del 2017		278.515.461,00		
Decreto No.00042 del 16 de Junio del 2017		637.958.036,00		
Decreto No.00052 del 19 de Junio del 2017		123.586.316,37		
Decreto No.00054 del 31 de Julio del 2017		50.000.000,00		
Decreto No.00063 del 22 de Septiembre del 2017		92.848.000,00		
Decreto No.00064 del 28 de Septiembre del 2017		7.055.358,68		
Decreto No.00069 del 10 de Octubre del 2017		23.929.124,48		
Decreto No.00087 del 10 de Noviembre del 2017		26.129.000,00		
Decreto No.00091 del 22 de Noviembre del 2017		30.000.000,00		
Decreto No.00090 del 22 de Noviembre del 2017		579.097.637,62		
Decreto No.00097 del 05 de Diciembre del 2017		228.330.350,00		
Decreto No.00107 del 20 de Diciembre del 2017		104.041.808,23		
Decreto No.00110 del 26 de Diciembre del 2017		1.143.640.497,81		
Decreto No.00005 del 18 de Enero del 2017			5.116.148,00	
Decreto No.00006 del 25 de Enero del 2017			469.453.645,23	
Decreto No.00009 del 09 de Febrero del 2017			688.030.757,00	
Decreto No.00032 del 30 de Mayo del 2017			52.836.256,00	
Decreto No.00045 del 28 de Junio del 2017			76.767.266,00	
Decreto No.00091 del 22 de Noviembre del 2017			30.000.000,00	
Decreto No.00107 del 20 de Diciembre del 2017			162.987.798,00	
<b>TOTAL</b>	\$ 37.144.290.808,00	\$ 21.923.189.378,06	\$ 1.485.191.868,23	\$ 57.582.288.317,83

La Alcaldía Municipal de Chaparral, recaudó el 94,33%, por valor de \$54.318.178.336,09 frente a los ingresos definitivos, como se detalla a continuación:

 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

1106

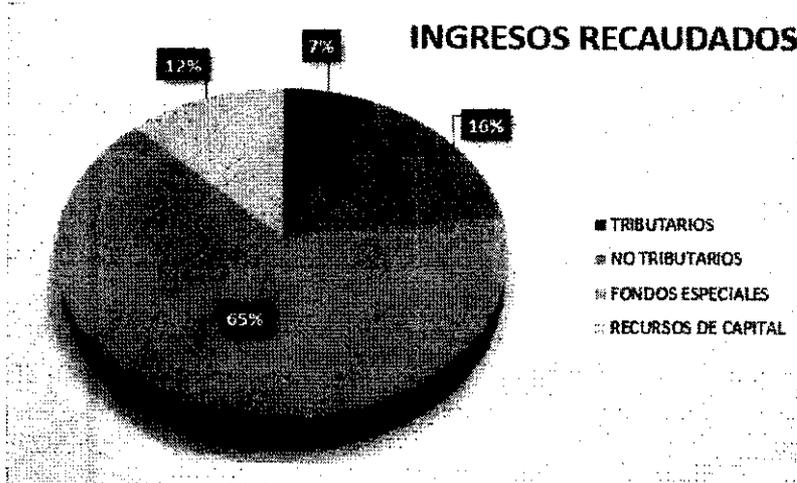
DESCRIPCION	PRESUPUESTO DEFINITIVO (ACTOS ADMINISTRATIVOS INGRESOS /2017)	RECAUDO (ACTOS ADMINISTRATIVOS INGRESOS /2017)	% DE RECAUDO ALCANZADO
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>57.582.288.317,83</b>	<b>54.318.178.336,09</b>	
TRIBUTARIOS	3.589.471.986,00	3.768.831.654,00	105,00%
NO TRIBUTARIOS	11.030.001.785,19	8.573.252.792,43	77,73%
FONDOS ESPECIALES	35.977.972.968,72	35.293.141.452,74	98,10%
RECURSOS DE CAPITAL	6.984.841.577,92	6.682.952.436,92	95,68%
<b>TOTAL</b>	<b>57.582.288.317,83</b>	<b>54.318.178.336,09</b>	<b>94,33%</b>

Los ingresos para la vigencia 2017 se concentraron principalmente en los Ingresos Corrientes, siendo los ingresos de mayor incidencia los Ingresos No Tributarios por valor de **\$8.573.252.792,43** que aporta el 15,78% del total del recaudo, siguiéndole los Ingresos Tributarios con un valor de **\$3.768.831.654,00** que equivalen al 6,94%, así mismo los fondos especiales que ascendieron al valor de **\$35.293.141.452,74** (correspondiendo el 64,97% del total del recaudo) y de los cuales los recursos de capital tuvieron un recaudo del **\$6.682.952.436,92** que aportó con el 12,30% de los ingresos, como se evidencia en la tabla y gráfica siguientes:

<b>INGRESOS VIGENCIA 2017</b>		
DESCRIPCION INGRESOS	VALOR (\$)	% PARTICIPAN
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>58.000.000,00</b>	
TRIBUTARIOS	3.768.831.654,00	6,94%
NO TRIBUTARIOS	8.573.252.792,43	15,78%
FONDOS ESPECIALES	35.293.141.452,74	64,97%
RECURSOS DE CAPITAL	6.682.952.436,92	12,30%
<b>TOTAL</b>	<b>54.318.178.336,09</b>	<b>100,00%</b>

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DE LA ENTIDAD</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

1106



### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

Al cotejar la información rendida en el reporte del aplicativo CHIP en el formulario CGR presupuestal (programación de gastos), frente a los valores con los actos administrativos enviados por la entidad en cuanto a modificación de adición o reducción al presupuesto inicial, se encuentra diferencias como se evidencia en la tabla siguiente:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO FORMATO F9 INGRESOS VIGENCIA 2017	VALOR INICIAL + VALORES ACTOS ADMINISTRATIVOS DE MODIFICACIÓN	CGR_PRESUPUESTAL 2017	DIFFERENCIA
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2017		57.582.288.318	\$ 55.935.296.203,00	1.646.992.115

### 3.1 3. – EJECUCION DE GASTOS

Analizada la ejecución presupuestal de gastos de la vigencia 2017 de la Alcaldía Municipal de Chaparral, se observó el siguiente comportamiento de los compromisos presupuestales: Para gastos de funcionamiento el 0,39% por un valor de \$191.802.701,00, los servicios personales el 0,33% con \$161.442.531,00, los servicios personales con un porcentaje del 0,05% correspondiente a \$24.558.725,00, los servicios personales indirectos el 0,27% con un valor de \$135.313.906,00, las contribuciones inherentes a la nómina sector privado y las del sector público sin representación porcentual y cada una con un valor de \$697.200 y \$872.700,00 respectivamente, los gastos generales el 0,05% por un valor de \$ 24.726.177,00, los gastos de inversión ascendieron al 90,00% con una partida de \$20.806.917.199,00, las transferencias corrientes el 0,01% por un valor de 5.633.993,00, los gastos de funcionamiento alcaldía el 0,22% por un valor de 110.609.881,00 y la sección 03 alcaldía municipal el 98,67% por un valor de \$ 48.451.205.129,85, lo que deja

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DE INSTRUMENTAL DEL SISTEMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026
		<b>Versión:</b> 01

1106

entre ver que el Ente Municipal realizó inversiones en educación, salud, vivienda, cultura y gastos proporcionales, quedando un saldo de **\$4.866.973,206** por comprometer.

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO COMPROMISOS (ACTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCION DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	191.802.701,00	0,39%	<b>54.318.178.336,09</b>
SERVICIOS PERSONALES	161.442.531,00	0,33%	
SERVICIOS PERSONALES NOMINA	24.558.725,00	0,05%	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	135.313.906,00	0,27%	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	697.200,00	0,00%	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	872.700,00	0,00%	
GASTOS GENERALES	24.726.177,00	0,05%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.633.993,00	0,01%	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	110.609.881,00	0,22%	
SECCION 03 ALCALDIA MUNICIPAL	48.795.547.315,85	98,67%	
<b>TOTAL</b>	<b>49.451.205.129,85</b>	<b>100,00%</b>	

Se tomaron los valores de los compromisos para la vigencia 2017 rendidos en los actos administrativos de Gastos y se comparó con el valor total de los registros presupuestales (rendidos por la Entidad de acuerdo al requerimiento), suscritos en la misma vigencia encontrado diferencia, como se evidencia en la siguiente tabla:

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO COMPROMISOS (ACTOS ADMINISTRATIVOS GASTOS /2017)	TOTAL VALORES SEGÚN REGISTROS PRESUPUESTALES 2017	DIFERENCIAS
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS COMPROMISOS	49.097.959.897,85	48.795.547.315,85	302.412.582,00

Al comparar el recaudo acumulado con los compromisos de la Alcaldía durante la vigencia 2017, se evidencia que adquirieron un superávit presupuestal, teniendo en cuenta el comportamiento real de los gastos, situación que arrojó un excedente presupuestal por valor de \$4.866.973.206, mostrando así eficiencias en la gestión de ingresos corrientes y de capital, a lo que la Entidad Municipal ha logrado tener una situación de liquidez para el cumplimiento de sus compromisos, teniendo en cuenta que existe un saldo por comprometer en los gastos, tal como se muestra en la siguiente tabla:

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL ESTADO DE BOGOTÁ</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

1106

DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO COMPROMISOS (ACTOS ADMINISTRATIVOS, GASTOS /2017)	% DE DISTRIBUCIÓN DEL GASTO	RECAUDO ACUMULADO /2017
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	191.802.701,00	0,39%	54.318.178.336,09
SERVICIOS PERSONALES	161.442.531,00	0,33%	
SERVICIOS PERSONALES NOMINA	24.558.725,00	0,05%	
SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	135.313.906,00	0,27%	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	697.200,00	0,00%	
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	872.700,00	0,00%	
GASTOS GENERALES	24.726.177,00	0,05%	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.633.993,00	0,01%	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO ALCALDIA	110.609.881,00	0,22%	
SECCION 03 ALCALDIA MUNICIPAL	48.795.547.315,85	98,67%	
<b>TOTAL</b>	<b>49.451.205.129,85</b>	<b>100,00%</b>	
<b>DIFERENCIA (RECAUDO ACUMULADO - COMPROMISOS)</b>	<b>4.968.973.208</b>	<b>9%</b>	<b>SUPERAVIT PRESUPUESTAL</b>

## HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 02

El presupuesto de gastos de forma general presentó movimientos presupuestales de crédito y contracrédito por un valor de \$1.111.324.514., según el reporte del aplicativo CHIP en el formulario CGR presupuestal (programación de gastos), encontrando una diferencia al comparar los valores con los actos administrativos enviados por la entidad, sin embargo, al realizar el cotejo de la información frente a los diferentes actos administrativos estos suman un total de \$1.080.297.732,24 lo que deja entrever que los movimientos presupuestales de los rubros de gastos no están debidamente soportados, arrojando así una diferencia por valor de \$31.026.781 A continuación, la relación de los movimientos enunciados según el ente municipal, así:

 <b>CONTRALORÍA</b> DE PARTAMENTOS DEL ESTADO	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

1106

Decreto No.00052 del 19 de Junio del 2017	123.586.316,37					
Decreto No.00054 del 31 de Julio del 2017	50.000.000,00					
Decreto No.00063 del 22 de Septiembre del 2017	92.698.000,00					
Decreto No.00064 del 28 de Septiembre del 2017	7.055.358,68					
Decreto No.00069 del 10 de Octubre del 2017	23.929.124,48					
Decreto No.00087 del 10 de Noviembre del 2017	26.129.000,00					
Decreto No.00091 del 22 de Noviembre del 2017	30.000.000,00					
Decreto No.00090 del 22 de Noviembre del 2017	579.097.637,62					
Decreto No.00097 del 05 de Diciembre del 2017	228.330.350,00					
Decreto No.00107 del 20 de Diciembre del 2017	104.041.808,23					
Decreto No.00110 del 26 de Diciembre del 2017	1.143.640.497,81					
Decreto No.00005 del 18 de Enero del 2017				5.116.146,00		
Decreto No.00006 del 25 de Enero del 2017				469.453.645,23		
Decreto No.00009 del 09 de Febrero del 2017				688.030.757,00		
Decreto No.00332 del 30 de Mayo del 2017				52.836.256,00		
Decreto No.00045 del 28 de Junio del 2017				76.767.266,00		
Decreto No.00091 del 22 de Noviembre del 2017				30.000.000,00		
Decreto No.00107 del 20 de Diciembre del 2017				162.987.798,00		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37.144.290.808,00</b>	<b>\$ 21.923.189.378,06</b>	<b>\$ 1.485.191.868,23</b>	<b>\$ 1.080.297.732,24</b>	<b>\$ 1.080.297.732,24</b>	<b>\$ 57.982.288.317,83</b>

APLICATIVO CHIP		ACTOS ADMINISTRATIVOS DE LA ENTIDAD		DIFERENCIA	
CREDITOS	CONTRACREDITOS	CREDITOS	CONTRACREDITOS	CREDITOS	CONTRACREDITOS
1111324514	1111324514	\$ 1.080.297.732,24	\$ 1.080.297.732,24	\$ 31.026.781,76	\$ 31.026.781,76

### 3.2 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

#### HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 03

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2017, para el grupo "BOLETIN DE ALMACEN" se cotejó la información rendida por el Ente Municipal ante el aplicativo SIA frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), arrojando diferencias, como se muestra a continuación:

	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

1106

MUNICIPIO DE CHAPARRAL						
ACTOS ADMINISTRATIVOS	VALOR INICIAL	ADICION	REDUCCION	CREDITO	CONTRACREDITO	PRESUPUESTO CREDITIVO
APROBACION: ACUERDO N. 00020 DEL 02 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 37.144.290.808,00					
LIQUIDACION: DECRETO N. 00112 DEL 23 DE DICIEMBRE DE 2016	\$ 37.144.290.808,00					
Resolución No.0000176 del 17 de febrero 2017						
Resolución No.0000507 del 17 de mayo 2017					117.670.000,00	
Resolución No.0000549 del 31 de mayo 2017					84.300.000,00	
Resolución No.0000603 del 16 de junio 2017					10.200.000,00	
Resolución No.00000919 del 26 de Septiembre 2017					121.500.000,00	
					100.047.001,74	
Resolución No.0000071 del 12 de Octubre 2017						
Resolución No.00001070 del 07 de Noviembre 2017					442.602.390,50	
Resolución No.00001125 del 20 de Noviembre 2017					40.000.000,00	
Resolución No.00000176 del 17 de febrero 2017				117.670.000,00		
Resolución No.00000507 del 17 de mayo 2017				84.300.000,00		
Resolución No.00000549 del 31 de mayo 2017				10.200.000,00		
Resolución No.0000603 del 16 de junio 2017						
				121.800.000,00		

Resolución No.00000919 del 26 de Septiembre 2017				100.047.001,74		
Resolución No.0000071 del 12 de Octubre 2017				442.602.390,50		
Resolución No.00001070 del 07 de Noviembre 2017				40.000.000,00		
Resolución No.00001125 del 20 de Noviembre 2017				163.978.340,00		
Decreto No.00605 del 18 de Enero del 2017		373.590.327,00				
Decreto No.00006 del 25 de Enero del 2017		4.147.623.343,00				
Decreto No.00008 del 31 de Enero del 2017		93.058.000,00				
Decreto No.00609 del 09 de Febrero del 2017		2.456.401,00				
Decreto No.00010 del 23 de Febrero del 2017		785.554.528,75				
Decreto No.00014 del 17 de Marzo del 2017		342.707.309,00				
Decreto No.00019 del 24 de Marzo del 2017		767.427.000,00				
Decreto No.00020 del 29 de Marzo del 2017		1.562.952.000,00				
Decreto No.00023 del 05 de Abril del 2017		2.384.159.430,00				
Decreto No.00024 del 05 de Abril del 2017		7.341.911.209,12				
Decreto No.00027 del 26 de Abril del 2017		110.030.000,00				
Decreto No.00032 del 30 de Mayo del 2017		652.618.240,00				
Decreto No.00033 del 31 de Mayo del 2017		3.000.000,00				
Decreto No.00035 del 31 de Mayo del 2017		31.000.000,00				
Decreto No.00036 del 01 de Junio del 2017		278.515.461,00				
Decreto No.00042 del 16 de Junio del 2017		637.958.036,00				

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>MUNICIPAL DEL DISTRITO</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

9106

(C) Tipo de Elemento	(C) Código Contable	(C) Detalle	F12 BOLETIN DE ALMACEN VIGENCIA 2012	APLICATIVO CHIP VIGENCIA 2017	DIFERENCIAS
EC	1635900101	ACITES, GRASAS Y LUBRICANTES	0	0	0
EC	1635900102	COMBUSTIBLE	0	0	0
EC	1635900103	DROGAS, ELEM DE LABORATORIO	0	0	0
EC	1635900104	ELEM. Y MATERIALES CONSTRUCCION	\$ 6.078.879,40	0	6078879,4
EC	1635900107	INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS	0	0	0
EC	151808	MATERIALES ELECTRICOS	131151889,1	0	131151889,1
EC	1635900109	SEMILAS Y ABONOS	0	0	0
EC	1635900110	UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA, DIBUJO	3491410	0	3491410
EC	1635900111	VIVERES, RANCHO Y LICORES.	985550	0	985550
EC	1635900112	REPUESTOS PARA MAQUINARIA Y EQUIP	0	0	0
EC	1635900113	UTENS. USO DOMEST O PERS. VEST. UNIF	28036444,5	0	28036444,5
EC	1635900115	OTROS ELEMENTOS DE CONSUMO	373191226,7	0	373191226,7
EC	1635900118	DOTACION IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	1499994	0	1499994
EDB	1635040201	EQUIPOS COMPUTO ALCALDIA	28274128,8	0	28274128,8
EOB	1635040202	EQUIPOS MOBILES	49412124,1	0	49412124,1
EDB	1635900205	EQUIPOS Y MAQ. PARA COMUNICACIÓN ALCALDIA	47890628,2	0	47890628,2
EDB	1635010208	MAQUINARIA Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	27002105,6	0	27002105,6
EDB	1635900209	IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	27235500	0	27235500
EDB	1635900214	HERRAMIENTOS Y SUS ACCESORIOS	11000000	0	11000000
EDB	1635900215	IMPLEMENTOS EDUCATIVOS	14400000	0	14400000
EDB	1635900216	TEXTOS E INSTRUMENTOS	11770000	0	11770000
EDB	1635030218	MUEBLES Y ENSERES	16311033	0	16311033

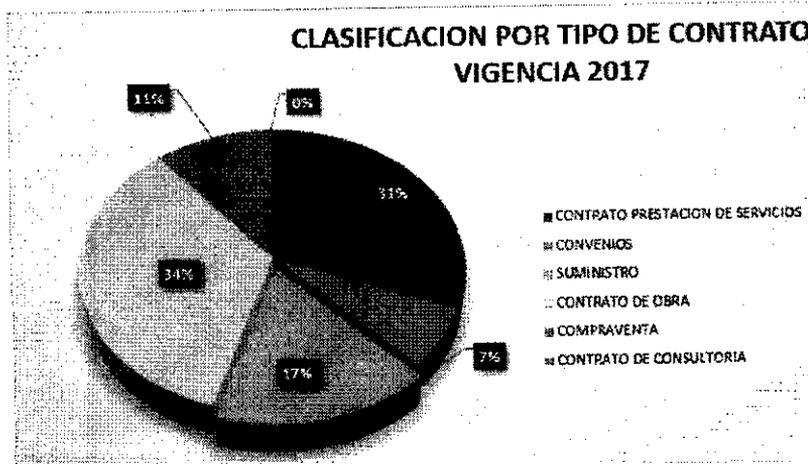
 <b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

1106

### 3.5 FORMATO SIA OBSERVATORIO – CONTRATACION VIGENCIA 2017

La contratación se concentró de acuerdo a los tipos de contratos en: Prestación de servicios se contrató por valor de \$4.505.104.542 (que equivale al 30,86% del total de la contratación), contratos de suministro por valor de \$2.485.122.743 (que corresponde al 17,03% del total de la contratación), contratos de consultoría por valor de \$15.987.650 (con el 0,11% del total de la contratación), contrato de obra por valor de \$5.014.308.762 (que corresponde al 34,35% del total de la contratación), convenios por valor de \$1.013.377.440 (con un porcentaje del 6,94% del total de la contratación), compraventa por valor de \$1.562.952.000 (aportando el 10,71% del total de la contratación), como se muestra en la tabla y graficas siguiente:

TIPO DE CONTRATO			
DESCRIPCION	CANT	VALOR	%
CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	259	\$4.505.104.542	30,86%
CONVENIOS	11	\$1.013.377.440	6,94%
SUMINISTRO	54	\$2.485.122.743	17,03%
CONTRATO DE OBRA	17	\$5.014.308.762	34,35%
COMPRAVENTA	1	\$1.562.952.000	10,71%
CONTRATO DE CONSULTORIA	1	\$15.987.650	0,11%
TOTAL	343	\$14.596.853.137	100,00%



 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DE BOGOTÁ</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>		
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026	<b>Versión:</b> 01

1106

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 04**

En el proceso de revisión de la información de contratación rendida en el SIA Observatorio y que correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP ([www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) link de consultas) para la misma vigencia, arrojan las siguientes diferencias:

CONTRATACION SIA OBSERVATORIO		CELEBRADOS Y PUBLICADOS EN		DIFERENCIAS	
CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
343	\$ 14.596.853.137,00	375	\$ 18.162.403.911,00	-32	-\$ 3.565.550.774,00

De acuerdo a lo reportado se encuentra una diferencia que presuntamente equivale a treinta y dos (32) Contratos por valor de \$3.565.550.774,00, diferencia que se evidencia en el cruce de información entre el aplicativo SIA Observatorio y SECOP I.

**HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON INCIDENCIA SANCIONATORIA. No. 05**

Se evidencia la inobservancia de la resolución 254 del 2013 y se iniciará un proceso sancionatorio, por las diferencias e inconsistencias encontradas al momento de verificar los datos que fueron rendidos en la cuenta anual para la vigencia 2017, así:

- Ejecución de Gastos
- Formulario F\_12- Boletín de Almacén
- SIA Observatorio

**4. CUADRO DE HALLAZGOS**

Observación Administrativa	Incidencia				Sanccionatorio	Página
	Fiscal	Valor	Disciplinaria	Penal		
1						8
2						10
3						12
4						15
5					X	15
<b>TOTAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	

 <b>CONTRALORÍA</b> <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	<b>INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA</b>	
	<b>Proceso:</b> CF-Control Fiscal	<b>Código:</b> RCF-026

1106

## 5. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

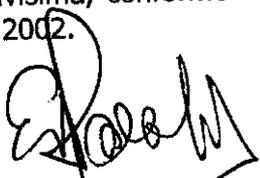
El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado a la Alcaldía Municipal de Chaparral de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2017, rendida a través del aplicativo "SIA", y cotejada con los registros fuentes, se concluye, que **NO SE FENECE LA CUENTA DE LA VIGENCIA 2017**, habida cuenta de las inconsistencias encontradas en los cuadros que anteceden y motivos de observación.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, ([www.contraloriatolima.gov.co](http://www.contraloriatolima.gov.co)).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, calle 11 con carreras 2ra y 3ra Ibagué- Tolima.

La respuesta rendida en forma incompleta con fundamento a los hallazgos arrojados en la revisión de la cuenta y por fuera del termino establecido, dará lugar a la aplicación de lo establecido en el artículo 101 de la ley 42 del 26 de enero de 1993, además de constituirse en falta disciplinaria gravísima, conforme lo señala el numeral 2º del artículo 48 de la ley 734 del 5 de febrero de 2002.

Atentamente,



**EDILBERTO PAVA CEBALLOS**  
 Contralor Departamental del Tolima

Visto Bueno:

  
**ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**  
 Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Elaboro:

**JUAN DANIEL ZUZUNAGA PEREA**  
 Pasante Universitario

Revisó:

  
**ERIKA ANDREA GARCIA TIMOTE**  
 Funcionaria DT/CI/MA